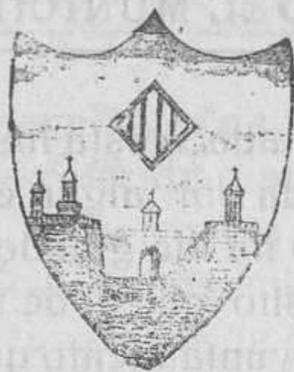


BOLETIN

DEL MUNICIPIO



OFICIAL

DE CIUDADELA

Ciudadela, 23 Septiembre 1933

Número gratuito

Editado por el Ayuntamiento
de Ciudadela, según acuerdo del
3 de Febrero de 1932

Año II

N.º 88

Edición Semanal

Ministerio de Trabajo y Previsión Social DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO EN BALEARES



Habiéndose denunciado que en ese Municipio no se ha organizado todavía el Servicio de Colocación obrera preceptuado por la Ley de 27 de noviembre de 1931 y Reglamento de 6 de agosto de 1932, sino que, por el contrario, interviene en la colocación de obreros, con grave daño para la clase, el favoritismo; sírvase informarme de los

servicios organizados con tal fin por ese Ayuntamiento de su digna Presidencia y de cuantos organismos existan en esa localidad fundados por otras entidades.

Palma, 16 de Sep. de 1933

EL DELEGADO PROVINCIAL,
Firma ilegible

Sr. Alcalde de Ciudadela

Alcaldía de Ciudadela

NEGOCIADO TRABAJO

En contestación a su oficio de 16 de los corrientes, he de manifestarle que en este Ayuntamiento funciona la oficina de colocación obrera desde Agosto de 1932, llevándose los registros y dándose los partes mensuales que marca la Ley. En el verano pasado en virtud de la actuación de esta Alcaldía por la oficina de colocación obrera, se colocaron todos los obreros agrícolas en paro forzoso, en virtud de un acuerdo entre la Asociación Patronal y el Grupo de cam-

pesinos de la Federación Obrera Ciudadelana. Al denunciarse este acuerdo a primeros del año pasado se produjeron incidentes entre patronos y obreros que terminó esta Alcaldía al formarse el nuevo Ayuntamiento por un nuevo pacto, sancionado con la presencia del Delegado del Gobierno en la Isla, y que ha permitido colocar a todos los obreros agrícolas.

Como la crisis industrial que padece la Isla, ha dejado sin colocación a gran número de obreros zapateros, y

no existe en esta población ninguna otra industria que pueda resolver este exceso de trabajadores, este Ayuntamiento extendiendo su acción tutelar a límites no superados por ningún otro, movilizó todo el presupuesto disponible que no sean obligaciones forzosas, dedicándolo a la construcción de obras públicas en que poder dar empleo a esa masa de obreros sin trabajo, casi todos ellos de la industria del calzado, habiendo aplicado a dicho fin hasta el superávit del año anterior por medio del procedente suplemento de crédito, de esta manera de 109 inscritos sin colocación en la oficina de paro del Ayuntamiento, todos ellos perciben jornal a cargo del Municipio dándose el caso de que no existe en esta población ningún obrero sin trabajo que lo haya solicitado que no tenga colocación.

Claro está, como comprenderá el claro entendimiento de V. S. que la colocación de estos obreros que tienen que dedicarse a un trabajo a que son completamente ajenos, no puede ser uniforme, así es, que la Alcaldía en unión de la Comisión de paro nombrada por el Ayunta-

tamiento, ha designado para los trabajos más duros a aquellos individuos que se han prestado voluntariamente dándoles un aumento de retribución.

Este Ayuntamiento ha seguido y sigue la más estricta justicia en la colocación de los obreros, y está realizando y ha realizado enormes sacrificios, entre ellos la contratación de un empréstito de 50.000 pesetas para atender el paro, evitando así que varios centenares de obreros se encontrasen en la triste necesidad de emigrar de la Isla.

Es pues falsa la denuncia

presentada a esta Inspección sin duda por algún elemento que no ha ido guiado de otro propósito que el de molestar a un Ayuntamiento que en esta cuestión se ha excedido en el cumplimiento de su deber.

En la actualidad no funciona en Ciudadela otra oficina de colocación que la Municipal.

Viva V. S. muchos años.

Ciudadela, 19 de Septiembre de 1933.

El Alcalde,
Pedro Hernández

Sr. Delegado Provincial
del Trabajo de Baleares.—
Palma.

DESPACHO ORDINARIO

Se acuerda conceder, provisionalmente, el servicio de aguas de acuerdo con las condiciones acordadas por este Excmo. Ayuntamiento en sesión del día seis de los corrientes y publicadas en el B. O. del día nueve del mismo, a los señores siguientes: doña Mariana Canet Jover para la calle de Sta. Clara n.º 25; don Pablo Cantalops Mercadal para la calle Santa Rosalía n.º 18; para doña Antonia Cantalops Camps en la calle Sta. Rosalía número 11; a doña Francisca Catalá Bosch para la calle de Sta. Rosalía n.º 22; para don Jaime Fornaris Brisolará para su domicilio de la calle S. Miguel n.º 27 tomando la acometida de la cañería que pasa por la calle de la Brecha; a doña Magdalena Alzina Gelabert para la calle S. Sebastián n.º 2.

Pasa a la Comisión de Obras Públicas, instancia de don Bartolomé Catalá Ferrer solicitando construir una casa de nueva planta en la calle de A. Zamora y otra de don Pedro Bagur Vázquez solicitando permiso para instalar un motor de 1 H. P. en la planta baja de la casa número 33 de la calle de José M.ª Quadrado, para destinarlo a la industria de productos derivados del cerdo.

Dada cuenta de una instancia de don Cristóbal Pons Juaneda, solicitando licencia para instalar cinco motores eléctricos de 3 H. P. cada uno, en la casa n.º 46 de la

Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 1933

En la ciudad de Ciudadela, a los trece días del mes de septiemb. de mil novecientos treinta y tres, siendo las doce horas, se constituyó el Excmo. Ayuntamiento pleno en la Sala Capitular, bajo la presidencia de don Pedro Hernández Sastre.

Asisten los señores don Pedro Hernández Sastre, Alcalde; don Juan Hernández Llufríu, Tercer Teniente de Alcalde; don Antonio Aguiló Andreu, Síndico; don Cristóbal Monjo Alzina; don Rafael Faner Marqués, don Antonio Juanico Bonet; don Juan Marqués Moll; don Guillermo Marqués Mercadal; don Jerónimo Pascual Comellas;

don Bartolomé Marqués Cursach; don Juan Florit Moll; don Tomás Salort Olives; Concejales, asistidos por mí el infrascrito Secretario y estando presente el señor Interventor de Fondos Municipales don Alberto Verdaguer Llambías.

Abierta la sesión por el señor Presidente por mí el Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Por el señor Interventor se da cuenta de los estados de recaudación de la semana, cuentas pagadas y facturas presentadas, siendo todo aprobado de conformidad.

calle de San Isidro, para destinarlos a la industria de la fabricación del calzado, cuya instancia ha estado expuesta al público en el tiempo reglamentario e informadas favorablemente por la Comisión de Fomento y Obras Públicas y por la Jefatura de los servicios técnicos industriales de este Excmo. Ayuntamiento, y de una instancia cuyo primer firmante es don Bartolomé Catalá, en la que varios vecinos de la calle de San Isidro, solicitan no se le autorice el permiso referido por los ruidos y molestias que dicha instalación ocasionaría a los vecinos de la mencionada calle de San Isidro. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, en vista de los informes favorables mencionados anteriormente, conceder el permiso solicitado.

Dada cuenta de una instancia firmada por los Serenos de este Excmo. Ayuntamiento solicitando aumento de sueldo, se acuerda pase a la Comisión de Hacienda, para que la estudien al formular el presupuesto para el año próximo.

Visto un oficio de la representación del Tiro Nacional de España, solicitando de esta Corporación una nave del edificio-cuartel, sito en la Quintana de Mar, para instalar los servicios propios de dicha institución. El Ayuntamiento a reserva de lo que pudiere disponer en su día la Dirección General de Derechos y Propiedades del Estado, acuerda ceder temporal-

mente la nave referida, siempre que la referida representación se comprometa a dejar el edificio en las mismas condiciones que se le entrega, en cuanto fuese requerida para ello.

El Ayuntamiento acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del Macero segundo.

ORDEN DEL DIA

El señor Alcalde manifiesta que le han visitado el Presidente y Secretario de la Junta Directiva de la Agrupación de Enseñanza Racionalista de esta población, ofreciéndole el edificio en que funcionó hasta hace algún tiempo la escuela laica, para que el Ayuntamiento instale en él las enseñanzas que crea necesarias, sin que tenga que abonar la Corporación otras cantidades que las necesarias para la conservación y reparación del edificio. El Ayuntamiento acuerda aceptar la referida cesión, autorizar a la Alcaldía para firmar el contrato y que conste en acta la satisfacción de la Corporación por el meritorio acto realizado por dicha Asociación y que se den a ésta las gracias por la cesión de referencia.

El señor Presidente recogiendo la iniciativa formulada por el señor Marqués don Jorge, en sesiones anteriores, propone que dado que apenas hay trabajo disponible para los obreros en paro forzoso, se den comienzo a las obras de ampliación de la

cuesta del muelle. Así se acuerda.

El señor Alcalde recuerda que por el señor Squella se ofreció mil pesetas al Ayuntamiento en el caso de que éste procediese al arreglo de la esquina de la calle de Pedro Cortés, en forma de que pudiesen circular los automóviles. Se acuerda comisionar al Concejal señor Juanico, para que se entreviste con el señor Squella, para ver de obtener mejores condiciones.

En vista del mal estado sanitario en que se encuentran los alrededores de algunas casas de la calle de Santa Bárbara. Se acuerda que por los inspectores médico y por la Comisión de Sanidad del Ayuntamiento, se realice una visita de inspección al objeto de estudiar los medios de remediar dicha situación, visita que será extensiva a otras varias casas que según manifiesta el señor Juanico le han sido denunciadas por sus deficiencias sanitarias.

PROPOSICIONES

Por el señor Faner se solicita el arreglo de la calle de San Juan, pues con las últimas lluvias se ha obstruido la acequia y el agua desbordada ha puesto intransitable la calle.

El señor Alcalde le manifiesta que estaba acordado ya el arreglo de esta calle pero que la situación creada al Ayuntamiento por los obreros sin trabajo no lo ha permitido. Se acuerda que se proceda a desobstruir la ace-

quia para que circulando el agua no se produzca el encharcamiento del suelo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las trece treinta y cinco.

Alcaldía de Ciudadela

Se hace público por el presente que queda abierto el período de vacunación en esta población y que todos aquellos que no estén vacunados y revacunados, deberán verificarlo acudiendo al efecto a la Casa Consistorial los jueves y domingos de doce a una para que por los señores Médicos Titulares se proceda a su vacunación.

Escuela Municipal de Francés

Se hace público que a partir del día 25 de los corrientes, queda abierta en la Secretaría de este Ayuntamiento la matrícula para cubrir los catorce puestos que faltan para llegar al cupo de 25 alumnos que deben asistir a la Escuela de francés primer curso.

La matrícula será gratuita y se admitirán inscripciones de 9 a 13 de todos los días hasta que se apunte el alumno número 14. Deberán los matriculados tener de catorce años de edad en adelante y la instrucción primaria suficiente.

Ciudadela, 23 de Septiembre de 1933.

EL ALCALDE,
Pedro Hernández

Ayuntamiento de Ciudadela

PAGOS SATISFECHOS Y APROBADOS DURANTE LA SEMANA FINIDA EN 20 SEPTIEMBRE 1933

	Ptas.
Jornales limpieza pública	64'00
» zanja de residuales calle Nueva	227'00
» cuidar arbolado y jardines	22'50
» arreglo calles	106'85
» obras por obreros sin trabajo	1471'90
» limpieza escuelas	109'40
» pavimentación aceras	87'05
» y Material construcción depósito aguas	269'05
Pensión a peones retirados	72'00
Materiales para obras	110'35
Pan para Hospital, mes de Agosto	290'85
Cuotas y servicios telefónicos	49'95
Caza de un halcón	2'00
Material obras Hospital	13'15
Reparaciones camioneta tercer trimestre	223'25
Material plaza Abastos	40'15

COBROS

A cuenta de arbitrios	1700'00
-----------------------	---------

DE PROPIETARIOS, PARA EL FONDO PARA SOSTENER OBREROS SIN TRABAJO

Don J. M. Sintas	6. ^a semana	14'00
» Faustino de Olives	6. ^a »	6'00
» José de Olives	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , 4. ^a , 5. ^a , y 6. ^a semana	53'50
» Alfonso Vivó	7. ^a semana	7'00
» Roberto Vivó	6. ^a y 7. ^a »	25'00
» Sebastián Febrer	1. ^a , 2. ^a , 3. ^a , y 4. ^a semana	10'50
» Juan Arguimbau	7. ^a semana	15'00
» Gabriel Saura	7. ^a »	6'00
» Gabriel de Squella	5. ^a , 6. ^a y 7. ^a semana	44'50
» Bernardo de Olives	7. ^a semana	29'00
» J. M. Salort	6. ^a y 7. ^a »	7'50
» Bartolomé Vives	2. ^a »	3'00
» Lorenzo de Salort	7. ^a »	15'00
» P. J. Triay	7. ^a »	9'00